



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Vacunación Rural Antiinfluenza 2011/

DECRETO EXENTO N° **4581**

VALLENAR, 02 SEP 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 768 de fecha 30 de Agosto 2011 de Subdirección Técnica Área Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Escuelas Interior del Valle, Sector Rural Norte a "**Vacunación Móvil Antiinfluenza 2011**", el día 31 de Agosto 2011:

- Doña Elizabeth Reinoso Mercado Técnico de Salud
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo operativo de vacunación móvil, patente CFYS-38 a cargo de don Daniel Opazo G., conductor del Ministerio de Salud.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes.

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah